

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA 'PAPELERA NACIONAL S.A.'
(CUANTIA: S/. 6.610'0000,00).

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el Ingeniero Agrónomo Germán González Londoño, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía 'PAPELERA NACIONAL S.A.'; el compareciente colombiano mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía 'PAPELERA NACIONAL S.A.' que otorga el señor Ingeniero Germán González Londoño, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta de la copia del nombramiento que acompaña, y de acuerdo con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas, copia de cuya acta también acompaña como documento habilitante, integrante y



principal de esta escritura, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO) PAPELERA NACIONAL SA. se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Doctor Juan de Dios Morales Arauco el veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de marzo del mismo año, con un capital inicial de treinta y tres millones de sucres, DOS) Por Escritura Pública de veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y seis, otorgada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, inscrita el siete de octubre del mismo año, la Compañía reformó y codificó sus estatutos; TRES) Según Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña el veintidos de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el veintisiete de Diciembre del mismo año, se aumento el capital a cincuenta y siete millones de sucres; CUATRO) Por escritura de once de Agosto de mil novecientos setenta y siete otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita el once de Octubre del mismo año, la Compañía aumentó su capital a la cantidad de setenta y cinco millones de sucres; CINCO) Por escritura de doce de Junio de mil novecientos setenta y ocho otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita el cinco de Septiembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital a ochenta y ocho millones ochocientos mil sucres; SEIS) Por escritura de

000003

1 veintitres de Julio de mil novecientos setenta y nueve
2 otorgada ante el mismo Notario, inscrita el veinticuatro
3 de Agosto de ese mismo año, se aumentó el capital a la
4 suma de ciento cinco millones de sucres; SIETE)
5 Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor
6 Jorge Maldonado Renella el primero de Septiembre de
7 mil novecientos ochenta, inscrita el veinticinco de
8 noviembre del mismo año, la Compañía aumentó su
9 capital a ciento cuarenta y un millones de sucres; OCHO)
10 Mediante escritura otorgada ante el Notario Doctor
11 Jorge Maldonado Renella, el nueve de julio de mil
12 novecientos ochenta y dos, inscrita el veintitres de
13 Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, la
14 Compañía aumentó su capital a ciento sesenta y dos
15 millones de sucres, NUEVE) Mediante escritura pública
16 celebrada ante el Notario Doctora Norma Plaza de
17 Garoía el nueve de enero de mil novecientos ochenta y
18 cinco, rectificada por escritura celebrada ante la
19 misma Notario el dieciseis de mayo de mil novecientos
20 ochenta y cinco, ambas inscritas el dos de Julio de ese
21 año, la Compañía aumentó su capital a quinientos
22 veintidos millones de sucres; DIEZ) Por escritura
23 celebrada ante la Notario Doctora Norma Plaza de
24 Garoía el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y
25 ocho, inscrita el doce de Septiembre del mismo año, se
26 aumento el capital social a dos mil doscientos cuarenta
27 y cuatro millones de sucres y se reformó integralmente
28 el Estatuto Social; ONCE) Mediante escritura pública

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1 otorgada el diecinueve de junio de mil novecientos
2 ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo Primero de
3 Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, aprobada
4 mediante resolución número cuatro mil novecientos
5 cuarenta y ocho del Intendente de Compañías, de quince
6 de Agosto del mismo año inscrita el veinticuatro de
7 Agosto de ese año, el capital social se elevó a cuatro
8 mil doscientos millones de sucres; DOCE) Por escritura
9 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil
10 Abogado Marcos Díaz Casquete el veintinueve de
11 Agosto de mil novecientos noventa, inscrita el
12 veintiocho de diciembre del mismo año, se aumentó el
13 capital de la Compañía en mil trescientos millones de
14 sucres, con lo que se totalizó a esa fecha un capital
15 social de cinco mil quinientos millones de sucres;
16 TRECE) Mediante escritura pública otorgada ante el
17 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado
18 Marcos Díaz Casquete, el treinta de Septiembre de mil
19 novecientos noventa y uno, inscrita el primero de
20 Noviembre del mismo año, la Compañía aumentó su
21 capital a la suma de seis mil seiscientos millones de
22 sucres; CATORCE) según escritura pública otorgada
23 ante el mismo Notario Vigésimo Primero el seis de
24 Agosto de mil novecientos noventa y dos, aprobada por
25 el Intendente de Compañías de Guayaquil por Resolución
26 número dos mil ciento cincuenta y cuatro de mil
27 novecientos noventa y dos, el diecisiete de septiembre,
28 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Octubre del mismo año, la Compañía aumentó su capital a once mil seiscientos millones de sucres; QUINCE) Por escritura Pública celebrada el día cinco de Mayo de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Primero Abogado Marcos Díaz Casquete, aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil por Resolución número cero cero cero mil trescientos veinticinco del tres de Junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de Junio del mismo año, la Compañía aumentó su capital a veintiun mil seiscientos millones de sucres, que es su actual capital suscrito y pagado; DIECISEIS) La Junta General de Accionistas de PAPELERA NACIONAL S.A. reunida el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital en la suma de seis millones seiscientos diez mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, que serán atribuidas a los actuales accionistas, y pagadas parcialmente mediante la capitalización de reservas por revalorización del patrimonio, y parte por capitalización de la reserva legal, en las correspondientes cantidades que para cada uno de esos rubros se indican en la copia certificada del acta de Junta General que se anexa como documento habilitante; y reformar el Estatuto Social. SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes, el Ingeniero Germán González Londoño, por los derechos que representa de PAPELERA NACIONAL S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL declara aumentado el



1 capital social de la compañía en la suma de seis mil seis
2 cientos diez millones de sucres, mediante la emisión de
3 seis millones seiscientos diez mil acciones ordinarias y
4 nominativas de mil sucres cada una. Las acciones son
5 atribuidas a cada uno de los accionistas y pagados en la
6 forma y cantidades que constan para cada uno de los
7 rubros de capitalización, en la copia certificada del Acta
8 de Junta General que forma parte integrante y principal
9 de esta Escritura. Consecuentemente, declara el inter-
10 viniente que a cada uno de los accionistas le ha sido atri-
11 buído y han pagado el cien por ciento de las acciones
12 que se emitirán por el aumento acordado. En el acta que
13 se agrega como documento habilitante, integrante y
14 principal de esta escritura consta el número de
15 acciones que a cada uno de los accionistas corresponde
16 en el aumento acordado. TERCERA: REFORMA DE
17 ESTATUTOS.- Así mismo, el interviniente Ingeniero
18 Germán González Londoño, por los derechos que
19 representa de PAPELERIA NACIONAL S.A. declara
20 reformado el Estatuto Social de la Compañía en su
21 artículo Cuarto, con el texto que consta en el acta que
22 se acompaña. Se deja constancia que todos los
23 accionistas suscriptores del Aumento de Capital son
24 ecuatorianos.- Usted, se servirá, señor Notario,
25 cumplir las formalidades de Ley para la validez de esta
26 Escritura, quedando autorizado el asesor legal de la
27 Compañía Doctor Ramón Jiménez Carbo, para obtener
28 la aprobación e inscripción de la misma.- f) Ilegible.-

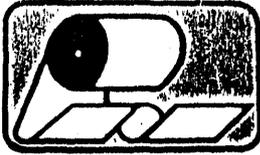
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

Reservas por Revalorización del Patrimonio s/. 6'604.998.306,56
 Reserva Facultativa 0,00
 Reserva Legal 5'001.693,44
 Total 6.610'000.000,00

0000005

ACCIONISTAS	SITUACION ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL SUGERIDO		SITUACION PROPUESTA		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES (1)	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A.	14.398.430	14.398.430.000	4.406.186	4.406.186.000	18.804.616	18.804.616.000	66,659397
Inq. Mariano González Portes	782	782.000	239	239.000	1.021	1.021.000	0,003619
Dr. Gustavo Noboa Bejarano	786	786.000	240	240.000	1.026	1.026.000	0,003637
Corporación Finker S. A.	7.199.989	7.199.989.000	2.203.330	2.203.330.000	9.403.319	9.403.319.000	33,333283
Inq. Juan González Portes	13	13.000	5	5.000	18	18.000	0,000064
TOTAL	21.600.000	21.600.000.000	6.610.000	6.610.000.000	28.210.000	28.210.000.000	100,000000





PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador

000006

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPANIA ANONIMA PAPELERA NACIONAL S.A.,
CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 1994.-

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10H00, en el local social ubicado en el inmueble signado con el No.212 de la calle Víctor Manuel Rendón y Panamá, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Papelera Nacional S.A., a la que concurren los Accionistas cuyos nombres, número de acciones y votos, constan en la lista elaborada de acuerdo al Art. 281 de la Ley de Compañías, haciendo notar que en representación del Ing. Mariano González Portés, asiste, debidamente autorizado, el Sr. Ing. Juan González Portés, para cuyo efecto presenta la carta que lo acredita como tal.

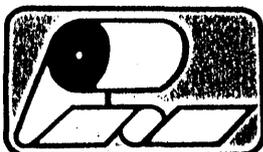
Preside la Sesión el Dr. Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Encargado de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Germán González Londoño, Gerente General.

Se deja constancia que asiste a esta Junta el Comisario Principal de la Compañía, Ec. Angel Zurita Rojas.

El Presidente declara instalada la Sesión, luego que por Secretaría se certifica que los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía y para obtener el asentimiento unánime de los concurrentes para que la Junta se lleve a cabo sin el requisito de Convocatoria prevista para tratar los asuntos señalados en el Orden del Día, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cuyo texto es el siguiente:

- Punto Uno: INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1993.
- Punto Dos: INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1993.
- Punto Tres: INFORME DEL SENOR COMISARIO DE LA COMPANIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1993.
- Punto Cuatro: DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPANIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1993.



PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador

- Punto Cinco: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPANIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1993.
- Punto Seis: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL LA CONTRATACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE ACUERDO CON LA RECOMENDACION DEL DIRECTORIO.
- Punto Siete: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA.
- Punto Ocho: NOMBRAMIENTO DE SEIS DIRECTORES PRINCIPALES Y SEIS SUPLENTE, CONFORME AL ORDINAL PRIMERO DEL ART. 25, TITULO IV DE LOS ESTATUTOS.
- Punto Nueve: NOMBRAR UN COMISARIO TITULAR Y UN SUPLENTE Y FIJARLES SUS RETRIBUCIONES CONFORME AL ORDINAL 2DO. DEL ART. 25, TITULO IV DE LOS ESTATUTOS.
- Punto Diez: FIJAR LOS HONORARIOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRINCIPALES DE ACUERDO AL ORDINAL 1RO. DEL ART. 25, TITULO IV DE LOS ESTATUTOS.
- Punto Once: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL.

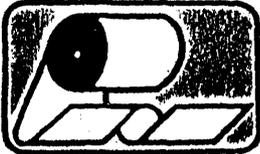
El Presidente declara instalada la Sesión y se procede a tratar los puntos del orden establecido.

PUNTO UNO: El Dr. Gustavo Noboa Bejarano da lectura a su Informe de labores por el Ejercicio Económico de 1993, hecho lo cual es puesto a consideración de la Junta.

Solicita la palabra el Lcdo. Xavier Marcos Stagg, quien por los derechos que representa de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., como Gerente General, mociona la aprobación del Informe presentado por el Presidente de la Compañía, pues este cubre los aspectos más destacados con relación a la situación económica de la Compañía y la proyección de sus actividades en el futuro.

La Junta aprueba por Unanimidad y con un voto de aplauso el Informe del Presidente.

PUNTO DOS: El Ing. Germán González Londoño, Gerente General de la Compañía procede a dar lectura al Informe para esta Junta General en relación con las gestiones cumplidas en el Ejercicio Económico de 1993. Terminada la lectura es puesta a consideración de la Junta el Informe presentado.



PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador 000007

Toma la palabra el Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, Gerente de Corporación Finker S. A., quien mociona la aprobación del Informe presentado por el Gerente General, en mérito a la política dinámica y efectiva puesta en los negocios de la Empresa, y en especial, a los esfuerzos desplegados para la culminación exitosa del Proyecto de nuestra Segunda Máquina de Papel, solicitando que la aprobación del Informe sea con un voto de aplauso.

Esta moción es acogida por unanimidad por parte de la Junta, conjuntamente con el voto de aplauso.

PUNTO TRES: El Comisario de la Compañía, Ec. Angel Zurita da lectura al Informe elaborado respecto a los negocios y actividades durante el Ejercicio Económico de 1993. Concluida la lectura y luego de satisfacer inquietudes y consultas de los señores Accionistas, es aprobado el Informe por unanimidad.

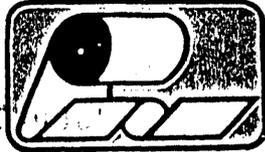
PUNTO CUATRO: Por Secretaría se procede a dar lectura al Informe elaborado por los Auditores Externos "Romero & Asociados S.A.", el cual contiene el análisis del Balance General y Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Cambios en la posición financiera y Notas a los Estados Financieros.

Finalizada la lectura, se somete a consideración el Informe, el mismo que es aprobado unánimemente por la Asamblea.

PUNTO CINCO: Por disposición de la Presidencia, el Gerente General hace una exposición y análisis del Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico de 1993, documentos éstos que fueron remitidos con antelación necesaria a los Señores Accionistas para su conocimiento y estudio.

Concluida la exposición y luego de satisfacer consultas de los Señores Accionistas, se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que son aprobados por los Accionistas con la abstención del Dr. Custodio Noboa Bejarano, por ser parte de la Administración.

PUNTO SEIS: El Presidente manifiesta que la gestión cumplida por los Auditores Externos durante el Ejercicio Económico de 1993 ha sido satisfactoria, por lo que plantea a la Junta la autorización legal correspondiente para formalizar un nuevo contrato para el Ejercicio de 1994.



PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador

El Lcdo. Xavier Marcos Stagg por los derechos que representa de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., mociona se apruebe la contratación de "Romero & Asociados S.A." como Auditores Externos para el Ejercicio Económico de 1994, considerando que es conveniente para la Compañía su continuidad.

Analizada la moción presentada, la Junta General, por unanimidad, autoriza al señor Gerente General la negociación y contratación de "Romero & Asociados S.A.", como Auditores Externos para el Ejercicio Económico de 1994.

PUNTO SIETE: Interviene el Dr. Gustavo Noboa B. para indicar a la Junta la conveniencia de proceder a un nuevo aumento de capital, efecto para el cual la Administración ha presentado una propuesta que implica un incremento de S/. 6.610'000.000 (SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES) de los cuales S/.6.604'998.306,56 corresponden a la Reserva por Revalorización del Patrimonio y S/. 5'001.693,44 a la Reserva Legal, con lo cual el Capital Social ascenderá a S/.28.210'000.000 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES).

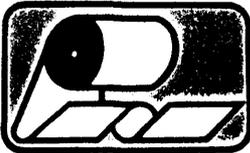
Continua indicando que la propuesta que se ha presentado por parte de la Administración, que ha sido oportunamente puesta en conocimiento de los Señores Accionistas, y también conocida por el Directorio, es en el sentido de que las nuevas acciones que se emitan por el aumento de capital, se atribuyan a los Accionistas en la misma proporción que actualmente tienen cada uno de ellos en el Capital Social, todo conforme consta en el cuadro denominado Anexo No.3 "Cuadro de Integración de Capital Social" preparado por el Departamento de Contabilidad, que se incorpora como parte integrante de esta Acta y consecuentemente formará también parte integrante y principal de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Por considerarse conveniente este nuevo aumento de capital, tomando como base que el mismo contribuirá a fortalecer aún más la posición financiera de la Empresa, la Junta Resuelve unánimemente:

Aumentar el Capital Social en la suma de S/. 6.610'000.000,00 mediante la emisión de 6'610.000 (seis millones seiscientos diez mil) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que serán atribuidas a los actuales Accionistas mediante la capitalización de:

a) S/.6.604.998.306,56 correspondientes a la Reserva por Revalorización del Patrimonio; y,

b) S/. 5'001.693,44 correspondientes a la Reserva Legal,



PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador

000008

en las cantidades que para cada uno de los Accionistas consta en el Anexo No. 3 antes mencionado, es decir, que sumadas las acciones anteriores con las que les corresponde por el Aumento de Capital, los Accionistas tendrán las siguientes acciones:

ACCIONISTAS

ACCIONES

Sociedad Agrícola e Industrial
San Carlos S.A.

18'804.616

Corporación Finker S.A.

9'403.319

Ing. Mariano González Portés

1.021

Dr. Gustavo Noboa Bejarano

1.026

Ing. Juan González Portés

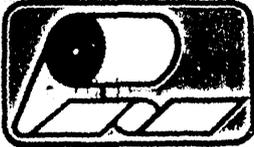
18

Todas las acciones que se emitirán por el Aumento de Capital son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de Un Mil 00/100 Sucres cada una.

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General Resuelve también reformar los Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto, el mismo que dirá: "ART. 4. Capital Social.- El Capital Social de PAPELERA NACIONAL S.A. es de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.28'210'000.000) dividido en veintiocho millones doscientos diez mil (28'210.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Mil 00/100 Sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, numeradas del 0000001 al 28'210'000" .------(Hasta aquí la reforma de

Continuación, la Junta General autoriza al Gerente General Ing. General González Londoño para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en los términos en que dichos actos societarios han sido aprobados, y al Asesor Legal, Sr. Ramón Jiménez Carbo, para que obtenga su aprobación, suscripción y completa legalización.

PUNTO OCHO: El Presidente manifiesta que es necesario proceder a la designación de los seis Directores Principales y Suplentes para el nuevo período, para lo cual se mocionan a los Srs. Ing. Mariano González Portés, Lcdo. Xavier Marcos Stagg, Sr. Russell Crawford, Arq. José Carrión Puertas, Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, Ing. Gonzalo Hidalgo Terán, como Directores Principales; y a los Srs. Dr. Gustavo Noboa Bejarano, Ing. Augusto Ayala Ayala, Abg. Francisco Alemán, Sr. Carlos de Ycaza A., Abg. Gliset Plaza Molina y Abg. Ricardo Gallegos Gómez como Directores Suplentes.



PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador

Luego de proceder a la elección respectiva, la nómina de los Directores Principales y Suplentes queda como sigue:

DIRECTORES PRINCIPALES

ING. MARIANO GONZALEZ PORTES
LCDO. XAVIER MARCOS STAGG
SR. RUSSELL CRAWFORD
ARQ. JOSE CARRION PUERTAS
DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO
ING. GONZALO HIDALGO TERAN

DIRECTORES SUPLENTES

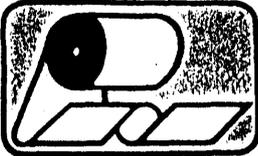
DR. GUSTAVO NOBOA BEJARANO
SR. CARLOS DE YCAZA A.
ING. AUGUSTO AYALA A.
ABG. FRANCISCO ALEMAN
ABG. GLISET PLAZA
ABG. RICARDO GALLEGOS GOMEZ

PUNTO NUEVE: El Presidente manifiesta que es necesario que la Junta General fije los honorarios de los Señores Comisario Principal y Suplente, por las gestiones cumplidas en el Ejercicio Económico de 1993, además, se debe designar a las personas que ejercerán esas funciones en el Ejercicio de 1994.

La Junta General, previa propuesta del Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, por Unanimidad, Resuelve fijar en S/.1'700,000,00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES) los honorarios anuales del Comisario Principal y en S/.820.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL 00/100 SUCRES) los del Comisario Suplente, decidiendo reelegir a los Srs. Ec. Angel Zurita Rojas y Ec. Nicolás Alvarado en las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente, en su orden, para el Ejercicio de 1994.

PUNTO DIEZ: El Presidente indica que es competencia de la Junta General fijar los honorarios de los Srs. Directores Principales por su participación en el Ejercicio Económico de 1993. El Lcdo. Xavier Marcos Stagg por los derechos que representa, propone en concepto de honorarios para los Señores Directores Principales, por el período de 1993, la suma de S/.3'500.000,00 anuales (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES), pago que se realizará en proporción a la asistencia a las Sesiones de Directorio celebradas en 1993, exceptuando al Dr. Gustavo Noboa Bejarano para quien propone la suma de S/.10'000.000 (Diez Millones 00/100 SUCRES) por gestiones cumplidas como Presidente Encargado desde Agosto de 1992. La Junta aprueba por unanimidad la moción presentada.

Entendiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la Sesión, es leída por el Secretario,

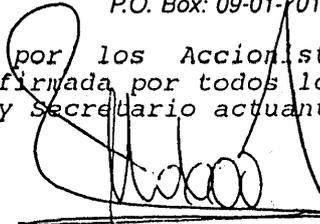


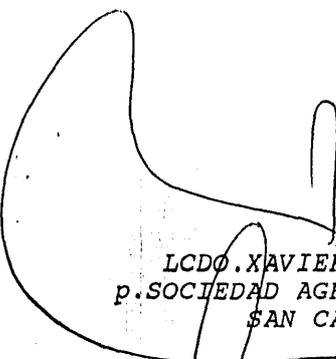
PAPELERA NACIONAL S. A.

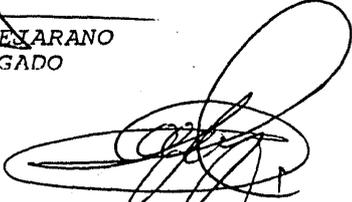
V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador

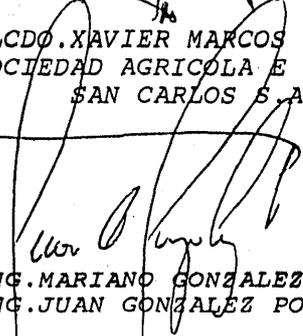
siendo aprobada por los Accionistas por UNANIMIDAD, sin modificaciones, y firmada por todos los Accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretario actuante.

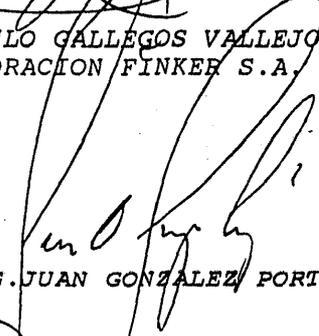
000009

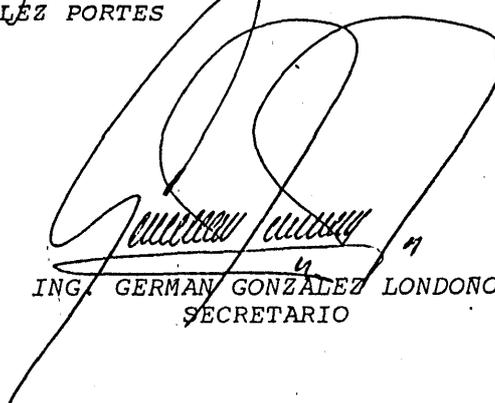

DR. GUSTAVO NOBOA BENARANO
PRESIDENTE ENCARGADO


LCDO. XAVIER MARCOS STAGG
p. SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL
SAN CARLOS S.A.


DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO
p. CORPORACION FINKER S.A.


p. ING. MARIANO GONZALEZ PORTES
ING. JUAN GONZALEZ PORTES


ING. JUAN GONZALEZ PORTES

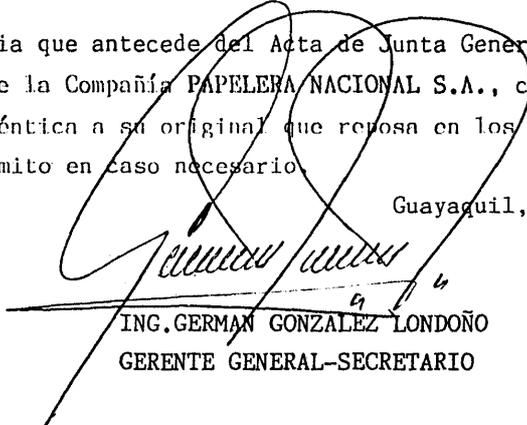

ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
SECRETARIO

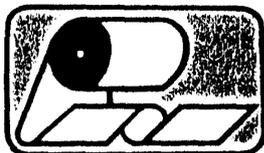


Guayaquil, Marzo 8 de 1994

CERTIFICO que la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria y Unica de los Accionistas de la Compañia PAPELERA NACIONAL S.A., celebrada el día 8 de Marzo de 1994, es idéntica a su original que reposa en los archivos de la Compañia, a los que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Marzo 8 de 1.994


ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



PAPELERA NACIONAL S. A.

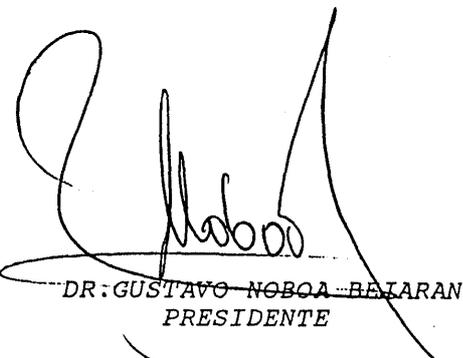
V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador

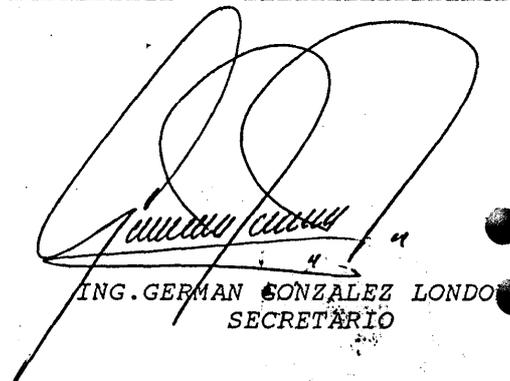
LISTA DE ACCIONISTAS

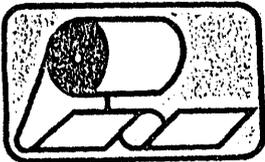
A SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL

MARZO 8 DE 1994

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>
SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.	14'398.430	S/.14.398'430.000
CORPORACION FINKER S.A.	7'199.989	7.199'989.000
DR.GUSTAVO NOBOA BEJARANO	786	786.000
ING.MARIANO GONZALEZ PORTES	782	782.000
ING.JUAN GONZALEZ PORTES	13	13.000
	<u>21'600.000</u>	<u>S/. 21.600'000.000</u>


DR: GUSTAVO NOBOA BEJARANO
PRESIDENTE


ING. GERMAN GONZALEZ LONDO
SECRETARIO



PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf. 565199
Fax: 593-4(563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed
P. O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador

000010

Guayaquil, Septiembre 28 de 1992

Sr. Ing. Dr. Germán González Londoño
Ciudad de Guayaquil

Estimado Ingeniero González:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en Sesión celebrada el día lunes 28 de Septiembre de 1992, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted Gerente General, de conformidad y con las atribuciones establecidas en el Art. 37 del Estatuto Social, por el período de dos años.

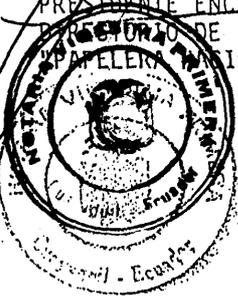
En el ejercicio de su cargo y de conformidad con la antes mencionada norma estatutaria, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó según escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales A., en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero de 1961; inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo del mismo año. La Reforma integral de los Estatutos consta en la escritura otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García el 5 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1988.

Permitome reiterarle mi felicitación por el nombramiento que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

Dr. Gustavo Noboa Bejarano
PRESIDENTE ENCARGADO DEL
"PAPELERA NACIONAL S.A."



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO
Guayaquil, Septiembre 28 de 1992

[Handwritten signature of Germán González Londoño]
Ing. Germán González Londoño

CONFIRMI

CO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de
GERENTE GENERAL de "PAPELERA NACIONAL S.A.", a foja 27.788, Nume
ro 10.368 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 19.283 del
Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de -
Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Octubre cinco de mil novecien
tos noventa y dos.-El Registrador Mercantil -



[Signature]
Ab. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 23 de *Nov* 1992

[Signature]
Abg. MARCOS ENRIQUE CASQUETE
Notario Público Primero
Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

000011

Doctor J. Ramón Jiménez Carbo.- Registro número
setecientos treinta y uno.- Guayaquil.- Es copia, la
misma que se eleva a Escritura pública, para que surtan
todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de
Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el
Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueban en
todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
de acto, conmigo el Notario Doy Fe.-

ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
Ced. U. No. 091134616-1
Cert. de vot. No. _____
'PAPELERA NACIONAL S.A.
R.U.C.No. 0990017212001

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta DECIMA SEGUNDA COPIA que
doy fe y rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

110000

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 94-2-1-1-0003167, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 1 de Agosto de 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A., otorgada ante mí, el 18 de Junio de 1994.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-



[Signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0003167, dictada el 10 de Agosto de 1994, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de PAPELERA NACIONAL S.A., de fojas 22.602 a 22.620, número 2.900 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.882 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinte i cinco de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Su - plente.-

LEDD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de A

000012

gasto de 1.975.- Guayaquil, Agosto veinte i cinco de mil nove-
cientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
a fojas 1.058 y 4.436 del Registro Mercantil de 1.961 y 1.966,
en su orden; 6.603, 10.962, 9.097 y 8.345 del Registro Indus-
trial de 1.974, 1.977, 1.978 y 1.979, respectivamente; 13.003
y 14.040 del Registro Industrial de 1.980 y 1.982; 11.248 y -
11.266 del Registro Industrial de 1.985; 22.071 y 21.258 del -
Registro Industrial de 1.988 y 1.989, respectivamente; 31.303
y 31.319 del Registro Industrial de 1.990; 31.081, 20.686 y -
13.966 del Registro Industrial de 1.991, 1.992 y 1.993, en su
orden, el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
Agosto veinte i cinco de mil novecientos noventa i cuatro.- -
El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el certifica-
do de Autorización de la Cámara de Industrias de Guayaquil de
PAPELERA NACIONAL S.A.- Guayaquil, Agosto veinte i cinco de
mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil -
Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPANIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL DE LA RESOLUCION NUMERO 94-2-1-1-0003167 DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. QUE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA ANONIMA PAPELERA NACIONAL S.A. SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA. GUAYAQUIL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.



EL NOTARIO
D. Rodrigo Dela Maza
Notario Tercero
Cantón Guayaquil